Elección en Barinas: otro golpe a la poca legitimidad electoral en Venezuela El Supremo citó nuevamente a comicios en el icónico estado chavista que el oficiali....

Elección en Barinas: otro golpe a la poca legitimidad electoral en Venezuela; El Supremo citó nuevamente a comicios en el icónico estado chavista que el oficialismo habría perdido frente a los opositores en las urnas.

El Tiempo (Colombia)

1 diciembre 2021 miércoles

Copyright 2021 Content Engine, LLC.

Derechos reservados

Copyright 2021 El Tiempo, Colombia Derechos reservados

Length: 482 words

Byline: CARREY

Body

ANA RODRIGUEZ BRAZÓN - CORRESPONSAL DE EL TIEMPO - CARACAS

"Vencimos al chavismo en Barinas", dijo ayer con vehemencia Freddy Superlano, candidato opositor que se impuso a Argenis Chávez, hermano del expresidente Hugo Chávez, en el estado Barinas durante las elecciones del 21 de noviembre. Esa victoria daba por finalizados 22 años de poderío de la familia del "líder supremo" en esa región. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de <u>Venezuela</u> decidió frenar el duro golpe al oficialismo y a través de una sentencia llamar a nuevas elecciones en enero e inhabilitar a Superlano.

La decisión se conoció una semana después de los comicios y entre rumores de que el chavismo había perdido el icónico estado donde nació Hugo Chávez. El candidato opositor insistió en que tenía las actas y había ganado. Una fuente le reveló a EL TIEMPO, de hecho, que los votos habrían quedado de la siguiente manera: Psuv (Chávez), 103.787; MUD (Superlano), 103.804, pero el Consejo Nacional Electoral (CNE) no ha dado cifras oficiales. La decisión del TSJ supone un duro golpe al Estado de derecho. Con estas elecciones regionales y municipales del pasado 21 de noviembre se abría paso para un ápice de legitimidad no solo al gobierno de Nicolás Maduro, sino al órgano rector de los comicios: el CNE. Se levantaron algunas inhabilitaciones y, finalmente, aunque desunidos, los adversarios del oficialismo participaron en el proceso, que todavía carecía de garantías pero que se convertirían en las "menos desbalanceadas" que se realizaban en años. Las expectativas estaban puestas en la observación internacional, especialmente en la Unión Europea, que tenía 15 años sin visitar el país. Su informe preliminar del 23 de noviembre reveló que se cometieron irregularidades durante la jornada y resaltaron "la falta de independencia judicial y el irrespeto al Estado de derecho". Esta declaración abonaba el camino para la sentencia de la Sala Electoral del TSJ de este lunes en la noche, en la que se ordenó al CNE convocar nuevas elecciones en el estado Barinas para el 9 de enero de 2022. Según el TSJ, Superlano estaba inhabilitado para presentarse al cargo. "Esto no tiene explicación", sentencia Omar Mora Tosta, abogado del opositor, quien explicó que es absurdo cómo el TSJ ha pasado por encima del CNE, por lo que el Estado de derecho ha quedado una vez más vulnerado en el país y queda demostrado que no hay separación de poderes. Por su parte, Argenis Chávez, en el poder desde 2017, decidió renunciar a la gobernación y declinó su candidatura a la reelección para esos comicios del 9 de enero. A la espera de un pronunciamiento internacional, lo que ocurre en Barinas sería una muestra de cómo el proceso del 21 de noviembre presentó vicios, pero además, de cómo el oficialismo no se permite ceder espacios que le han sido arrebatados.

Elección en Barinas: otro golpe a la poca legitimidad electoral en Venezuela El Supremo citó nuevamente a comicios en el icónico estado chavista que el oficiali....

Copyright Grupo de Diarios América - GDA/El Tiempo/Colombia

Classification

Language: SPANISH; ESPAÑOL

Publication-Type: Periódico

Journal Code: ETC

Subject: Campaigns + Elections (99%); Sentencing (92%); Divorce + Dissolution (64%); Families + Children (64%); Government + Public Administration (64%); Justice Departments (64%); Lawyers (64%); Rule Of Law (64%); Freddy Superlano (%); elecciones (%); oficialismo (%); Barinas (%); <u>Venezuela</u> (%); golpe (%); estado (%); Tribunal Supremo de Justicia (%); Chávez (%)

Load-Date: December 2, 2021

End of Document